



ANUNCIO de 23 de abril de 2010 sobre notificación de resolución por la que se pone fin al procedimiento de declaración de renuncia justificada a la vivienda protegida del Plan Especial, en los expedientes que se relacionan. (2010081727)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución por la que se declara justificada la renuncia a compraventa de la vivienda protegida del Plan Especial, para cuya adquisición fueron llamados, como compradores provisionales, los interesados relacionados en el Anexo adjunto, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Vivienda y Arquitectura de la Consejería de Fomento sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 23 de abril de 2010. El Jefe de Sección de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.

A N E X O

NOMBRE Y APELLIDOS	N.º EXP.	DNI	PROMOTORA	FASE	PROMOCIÓN
JOSÉ FÉLIX DÍAZ ALMENDRO	2006-041138	02648229D	URVIPEXSA	1. ^a	SAPU-4
GUILLERMO SÁNCHEZ POZO	2007-004231	48902187R	URVIPEXSA	1. ^a	SAPU-4

• • •

ANUNCIO de 28 de abril de 2010 sobre petición de documentación relativa al requerimiento n.º 004/10, en materia de transportes. (2010081728)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, del requerimiento de documentación en dos ocasiones mediante correo certificado, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura; todo ello de conformidad con el artículo 59.5b de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente de requerimiento se encuentra archivado en la Dirección General de Transportes, en el Servicio de Transportes de la Consejería de Fomento, sita en la Avda. de las Comunidades, s/n., en la localidad de Mérida, Badajoz.



Interesado: Almendralejense Terrestres, SL.

Documentación que se requiere:

Originales:

- De los discos-diagrama de los tacógrafos de los vehículos de su titularidad, provistos de autorización de transportes de servicio público o privado, si los vehículos estuviesen dotados de tacógrafo digital, deberán aportar los registros digitales correspondientes tanto a conductores como a vehículos, conforme establece la Orden FOM/1190/2005, por la que se regula la implantación del tacógrafo digital.

Plazo de los discos-diagrama: desde el 15 de enero de 2010 y hasta el 28 de febrero de 2010, ambos inclusive.

Los registros digitales podrá remitirlos, si así lo estima, mediante correo electrónico a la dirección tacografome@juntaextremadura.net nombrando, en todo caso, a la carpeta en la que se adjunten los mencionados ficheros, con el número de requerimiento.

Fotocopias compulsadas de los siguientes documentos:

- N.º de Identificación Fiscal.
- TC2 de la Seguridad Social o del régimen de autónomos de los meses de enero y febrero del año 2010 pagados de todos los conductores que figuren en los discos-diagrama o registros digitales (*).
- Permiso de conducir de los conductores.
- Ficha técnica de vehículos.
- Permiso de circulación de todos los vehículos.
- Certificado de la última revisión del/de los tacógrafo/s.
- Tarjeta de transporte.
- Transferencias y/o bajas de los vehículos si las hubiere.

Si se tratase de una persona jurídica, poder de la persona autorizada para representarla.

Último domicilio conocido: camino del Molino, km 0,800. 06200 Almendralejo (Badajoz).

Plazo de presentación: diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el DOE.

Órgano al que debe dirigirse: Dirección General de Transportes.

Mérida, a 28 de abril de 2010. El Jefe de Servicio de Transportes, JULIÁN VEGA LOBO.